



Este manuscrito.

SELLO A VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SEYSCIENTOS Y SESENTA
TAX. 28.

En la Villa de Tumilla a
veinte y ocho dias de el mes
de Junio de mil seycentos sesenta y dos años los
Srs. D. António Nieto La Villegas, Abogado de R.
Chancillería de la Ciudad de Granada, D. Luis Alfonso Pa-
mar, Auditor, y Pedro Zorrilla, Abogado, Mordillo
y otros, Ofidinarios; D. Vicente Lozano Gutiérrez, D. Francisco
López Sánchez Gómez, Juan Domínguez Llorente, y Alfonso Pérez
Thomas, Regidores, y D. António Thomas Auditor
Alguacil mayor Corregidor Justicia, y Regimiento de este
Vila. estando Juntos, y Convenados en el valle
Capitular, como lo han de ser, y estando para tal
y Confesado los Cargos, pecaminosos al Servicio de ambas
Majestades, beneficio, y utilidad de esta Republica, con
assistencia de D. Alonso Peñafiel Gómez Soriano, Procurador
Ordinario General de esta Villa por ante nos lo. 28. de
Junio en lo siguiente.

En este Pausillo por dho. S. Alcalde Mayor se archiva un
pliego cerrado con sobreaviso, que dice á la Justicia,
y Regimiento, a Mi H. y a ll. S. Villa de Tumi-
lla; y asimismo mandado que esto se abriese, se halló
dentro una Relación de la Exma. Señora Maquera
de Villena, Discípula de Escalona, y de Aguilera de
mi Señora, y de esta villa, su fallecida en Valencia en
ocho del Corriente, por la que se dice nombra por
Mayordomo del Pósito principal, y real se fija

